

TABLAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO COOPERATIVAS ELÉCTRICAS ABRIL 2021

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 99 del D.L. N° 4 de 2008 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en la Ley N° 27.194, en la Ley N° 27.196, y en las Decretos N° 111 de 2010, N° 91 de 2010, N° 201 de 2010, N° 48 de 2011 y N° 379 de 2011, las empresas contratadoras de servicios públicos electivos se deben suministrar con energía, a contar del 1 de abril de 2021, con los datos que se detallan a continuación.

Table with columns for COOPERATIVA (COOPERATIVA ELECTROCOMUNAL), SUBCENTRO (SECTOR), CATEGORÍA, and TABLA (TABLA A through TABLA Z). Each table contains columns for 'Enero' through 'Abril' and 'MAYO' (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo). The rows list various cooperatives such as 'Administración de Comedores (Bicent)' and 'Carga de Alimentación (Bicent)'.

Para efectos de la actualización de las inversiones de energía incluidas en el artículo 199 bis de la Ley N° 4 de 2008 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, los precios a contar del 01/04/2021 son los que se continúan en el indicio. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 199 quincuagésimo, estos valores no se encuentran afectos a IVA, con las excepciones establecidas en su mismo artículo.

Summary table for COOPERATIVA ELECTROCOMUNAL with columns for 'Enero', 'Febrero', 'Marzo', 'Abril', 'MAYO', and a 'Total' column. It lists 'PRECIOS DE BARRAS' and 'PRECIOS DE CABLES' for various specifications.

El símbolo * indica a todas aquellas comunas que son suministradas por el Cooperativo pero que no están individualizadas en el pliego tarifario.
El símbolo # significa que el servicio público no se encuentra afecto a IVA.

